

Francisco Cumplido

MINISTRO DE JUSTICIA

Reforma constitucional aprobada ayer por el Congreso Pleno

"Se logró lo que más permite la actual realidad política"

MONICA GONZALEZ

Legó al Congreso con su paso cansino de siempre y sin aspavientos. No parece que fuera ministro. Sigue siendo el hombre llano y sencillo pero también distante. Su carácter firme y su férrea voluntad se desdibujan al combinarse con una bondad que se trasluce en sus ojos claros y su sonrisa pícaro. Contradictoria personalidad y por eso muy atractiva. Se sentó en un rincón del salón plenario haciendo caso omiso de la invitación que le formularan senadores y diputados de la Concertación para que se ubicara en un lugar más acorde con su cargo. Pero así es Francisco Cumplido Cereceda, experto en Derecho Constitucional y Político, enamorado de su esposa, con la que goza bailando y caminando, lector obsesivo y con una vida entera dedicada a la docencia y a la defensa de valores. 'Don Pancho' atrae y concita respeto. Pero para los ministros de la Corte Suprema es un hueso duro de roer.

Cuando la sesión terminó y se dio por aprobada la reforma constitucional al artículo noveno de la Constitución, Francisco Cumplido sonrió con mucha expresividad y alivio. Culminó una etapa importante del programa de la Concertación y ahora espera poder dedicarse por entero y con renovadas energías a su proyecto más importante: la reforma judicial. Lo que ha hecho hasta ahora lo deja tranquilo con su conciencia y sus valores sobre la defensa de los derechos humanos. Lo que viene es su proyecto de futuro, su aporte a la arena política y jurídica, el campo que el ministro más domina.

A los 60 años, el ministro de Justicia se siente fresco y lozano para iniciar un combate muy importante. Hasta se diría que la contienda lo rejuvenece.

—¿Fue un día importante para usted ministro?

—Sí. Con esto termina-

mos la segunda etapa del programa del sector justicia del Presidente Aylwin, porque ya tenemos todos los proyectos jurídicos para resolver el fortalecimiento de los derechos humanos y la solución al problema de los presos políticos. Además ya tenemos el Informe Verdad y Reconciliación que nos sirve mucho para poder fundar algunos de los indultos que es posible realizar.

—La reforma constitucional votada hoy más parece "Ley Renovación Nacional", ya que se modificó completamente el proyecto realizado por su ministerio. ¿No le queda un sabor amargo?

—No. Es una reforma que estaba prevista en el Programa de la Concertación. Se logró lo más posible dentro de la realidad política actual.

—No está insatisfecho?

—No. Es un instrumento jurídico suficiente. Uno no debe vivir de imágenes y de testimonios. Uno debe vivir resolviendo los problemas.

—¿Ha cambiado ministro? Antes usted era un hombre que tenía una aureola testimonial.

—Soy de testimonio pero cuando uno ocupa un cargo público tiene necesariamente que actuar para resolver los problemas políticos. Entre darme la plena satisfacción de que se hubiera derogado el artículo noveno de la Constitución, porque habrían aprobado más reformas, hemos logrado menos porque se restringió la aplicación de ese artículo, pero al mismo tiempo hemos logrado esos instrumentos para conseguir el objetivo político del programa.

—¿Está conforme del cumplimiento hasta ahora de las leyes Cumplido?

—Por la información que he recibido los tribunales militares han enviado a los tribunales ordinarios más de mil procesos. Eso demuestra dos cosas: que la ley era operante, que fue cumplida, acatada porque había mucha gente que tenía dudas y que la justicia



Ministro Cumplido: "Uno no debe vivir de imágenes y testimonios".

militar no cumplía con su función oportunamente.

—Hace un año usted dijo que se daba doce meses para solucionar el problema de los presos políticos. ¿En qué se equivocó ministro para ser tan optimista?

—Pensé que lo podía lograr pero se atrasó la discusión en el Parlamento aproximadamente cuatro meses más de lo previsto y esto se debe a dos cosas. Por un lado, a la inexperiencia parlamentaria y del ministro y, por otro, a que a un problema fundamentalmente de derechos humanos se le trató de dar un cariz político coyuntural.

—¿Por qué le extraña, ministro, ese cariz si se trataba de personas procesadas y condenadas por su

actividad política en contra de la dictadura?

—Debió haberse enfrentado este problema por sobre el debate político.

—¿Esperaba una consideración humana de parte de la derecha para los presos políticos?

—A los presos políticos hay que juzgarlos individualmente. Hay clases y clases. Allí también hay terroristas auténticos, de los que ponen bombas en los vehículos de movilización colectiva, matan mujeres embarazadas y queman gente con ácido.

—Dos personas que estaban acusadas de quemar con ácido a inocentes fueron dejadas en libertad hace pocos días. ¿Ayuda eso a tratar en forma justa

el problema de los presos políticos?

—Esas personas salieron en libertad haciendo uso de un beneficio ordinario carcelario.

—¿Usted no les habría dado la libertad?

—Sí. El sistema carcelario permite que las personas que han tenido muy buena conducta y han cumplido más de la mitad de la pena, tengan derecho a la libertad.

—¿Usted diferencia entre los actuales presos políticos?

—Sí. Hay que examinar caso a caso y tengo la plena conciencia que el Presidente de la República les va a hacer plena justicia.

—¿No es un peso muy grande para el Presidente Aylwin?

—El lo ha asumido y yo colaboro con él.

—El Presidente Aylwin dijo una vez, refiriéndose a esta reforma, que algunos se lavaban las manos como Pilato al delegarle esta responsabilidad. ¿Está de acuerdo?

—No. No participo de esa opinión. Fue objeto de un acuerdo político necesario.

—¿No cree que es un mal síntoma en una sociedad democrática tanta delegación en el Presidente de la República?

—Para una situación puntual y específica como ésta, porque se delega nada más que para los casos con anterioridad al 11 de marzo del '90, no es alterador de la práctica democrática.

—¿Cuántos presos políticos podrían salir en libertad en el momento en que entre en vigencia esta ley?

—No puedo decirlo exactamente. Hay 130 personas que están sometidas a proceso y condenadas por delito terrorista. Condenadas hay sólo 18. El resto está en proceso. Esperamos que se apliquen las leyes de aceleración de los procesos con prontitud. Hasta ahora las cosas van bien.

La libertad dependerá de cada caso, de la agilidad del abogado defensor, del número de procesos que la persona tenga, de si renuncia o no a la apelación cuando tenga la certeza que está dentro de las posibilidades de indulto, etcétera.

—¿Tiene confianza en que los tribunales ordinarios van a agilizar los procesos de los presos políticos?

—Los abogados defensores han estudiado caso por caso. Me reuní con ellos y quedamos de acuerdo en que al 30 de marzo iban a hacer una evaluación. Si hay cualquier problema que signifique retraso hay la posibilidad de dictar una ley de fácil despacho porque hay un compromiso político de hacerlo.

—A raíz de la denuncia de Carabineros de un plan para asesinar a ministros de la Corte Suprema, ésta

7822

sacó una declaración en la que señala que está en peligro la estabilidad institucional. ¿Cuál es su opinión?

—Carabineros no le informó a la Corte que había un plan para asesinar a ministros. Le dijo que había antecedentes respecto a las amenazas a dos ministros con un plan terrorista. Nosotros pensamos que la publicación de la información fue exagerada, ya que en la prensa se dijo más de lo que se informó a la Corte Suprema.

—Pero aun así la Corte Suprema estimó que la estabilidad institucional está en peligro.

—Eso es absolutamente desproporcionado.

—Parece que hay problemas entre el gobierno y la Corte Suprema que no se solucionan. Cuando inició su labor pidió jueces a la Corte Suprema en comisión de servicio y se los negaron. ¿Fue una abierta provocación?

—Ellos dijeron que querían que nombrara a algunos de los ministros de la Corte Suprema. Nosotros dijimos que ellos iban a tener la oportunidad de ser oídos de acuerdo con la Constitución. Dijimos también que nos interesaba oír a otros. Y dijeron entonces no.

—¿Fue una provocación o un desafío?

—En las relaciones entre dos poderes, cuando uno ejerce sus atribuciones, hay que ceñirse a eso y medir todas las consecuencias.

—El conflicto con la Corte Suprema se avivó cuando el Presidente dijo que a los jueces les había faltado coraje para detener las violaciones a los derechos humanos. ¿Está de acuerdo con el Presidente?

—Estoy absolutamente de acuerdo con el Informe Rettig sobre la materia. Creo que los tribunales tuvieron la posibilidad y las facultades suficientes para haber evitado muchas de las cosas que ahora lamentamos. El coraje de cada persona no lo califico. Hay que ponerse en los zapatos de cada uno. Respeto la opinión del Presidente, comparto su política, sus actitudes y su forma de gobierno.

—El abogado integrante de la Corte Suprema hasta hace un mes, Claudio Illanes, reconoció en forma muy franca que en algunos de sus fallos políticos gravitó su formación ideológica-espiritual. ¿Qué le parece?

—Una confirmatoria de los juicios que se han emitido al respecto. Si él lo ha dicho para justificarse frente a quienes condenó, o para pedir perdón, lo aplaudo.

COLONIA DIGNIDAD

—Usted planteó su energética disconformidad con el

“Dicen que yo quiero destruir la Corte Suprema”

—¿Qué pasa en este momento con la reforma judicial y la posición contraria de la Corte Suprema? ¿es un problema insoslayable?

—La reforma está lista. Va al Congreso el jueves, seguramente. Se cambia la estructura, atribuciones y responsabilidad de la Corte Suprema. Hay un amplio acuerdo en las fuerzas políticas en la necesidad de cambiar la Corte Suprema.

—Pero el Consejo Nacional de Justicia no ha sido aceptado por Renovación Nacional.

—Efectivamente, el nombre Consejo Nacional de la Justicia es rechazado. Pero la función de éste obtiene acuerdo en cuanto a entregarlas a un organismo. Eso será motivo de una discusión bastante interesante.

—¿Cuál es su expectativa respecto a la aprobación final de la reforma judicial?

—Creo que va a ser aprobada. No en los mismos términos que nosotros la planteamos pero será una reforma que va a tener un alto consenso. Creo que habrá un cambio en el número de miembros de la Corte Suprema, en la forma de designarlos y en sus atribuciones y responsabilidades. Es-

toy optimista. Lo único que creo será difícil es mantener el nombre Consejo Nacional de la Justicia.

—A los ministros de la Corte Suprema el proyecto francamente les desagradó. Usted mismo dijo que ellos se negaban a delegar poder.

—Algunos de los ministros se oponen. El señor Enrique Correa Labra ha señalado que se opone a toda reforma. Hay una variedad de opiniones al interior de la Corte Suprema.

—¿Ha discutido personalmente con ellos al respecto?

—No con todos. He conversado el punto con muchos y ellos me han manifestado francamente su opinión. El ministro Enrique Correa me ha dicho que se opone y que yo quiero destruir la Corte Suprema. Yo le contesto que lo único que queremos es descentralizar el poder.

—¿Hay algunos ministros de la Corte Suprema o de otras Cortes que lo estén ayudando a impulsar la reforma al Poder Judicial?

—Hemos tenido la opinión y colaboración de la Asociación de Magistrados a través de trabajos realizados por ellos y del Instituto de Estudios Judiciales.

recurso de inaplicabilidad que presentaron 17 senadores en relación a las medidas adoptadas por el gobierno en contra de Colonia Dignidad. ¿Es constitucional ese recurso?

—Sí. Tienen la facultad de reclamar de los decretos inconstitucionales pero sobre la base de esta reclamación está indirectamente declarándose inaplicable una ley vigente como es el Código Civil y eso lo voy a controvertir. Voy a informar al Tribunal Constitu-

cional y voy a hacer uso de todos los recursos para que cada autoridad, dentro de su competencia, sea la que resuelva. A la Corte Suprema le corresponde resolver sobre la inaplicabilidad de la ley.

—Hay senadores que están acusando al gobierno de intentar expropiar los bienes de Colonia Dignidad.

—Eso es una imagen falsa. No es confiscación en la medida que la ley autoriza

al Presidente de la República, en el caso que la Corporación no señale en su estatuto quién es la continuadora del fin social para el cual fueron adquiridos esos bienes, a designar a una institución.

—¿Por qué el gobierno no ha hecho públicos los antecedentes que obran en su poder sobre procesos a que más de un miembro de la Colonia Dignidad ha estado sometido por abuso de menores?

—No tengo antecedentes

al respecto. Si los hay yo no los tengo. Nosotros lo único que hemos hecho es investigar a la Colonia Dignidad de acuerdo a nuestras facultades, en lo que se refiere al cumplimiento de sus finalidades, relaciones tributarias, arancelarias, laborales, etcétera.

—La senadora designada Olga Feliú desmintió categóricamente que en Colonia Dignidad se hayan violado los derechos humanos. ¿Qué dice usted?

—Entiendo que en el Informe Rettig se dice que en la Colonia se violaron los derechos humanos. Yo supongo que esos antecedentes deben estar puestos a disposición de los tribunales competentes.

—Ministro: ¿se violaron los derechos humanos en Colonia Dignidad?

—Los hechos que relaciona el Informe los considero la verdad de lo ocurrido desde el punto de vista moral, pero son los tribunales los que tienen que establecerlo desde el punto de vista jurídico.

—Estamos hablando de la verdad. ¿Afirmaría ministro que en la Colonia Dignidad se violaron los derechos humanos?

—El Informe Rettig hace una afirmación de hecho que yo creo —en conciencia— que así ocurrió.

—Como católico y activo participante de la doctrina formadora de valores de la Iglesia Católica, ¿cree usted que en Colonia Dignidad se respetan y definen valores que defien-

den la familia y el desarrollo integral?

—Lo dije expresamente en la resolución. Se dice que la forma de vida que se instauró al interior de la Colonia atenta en contra del artículo 1 de la Constitución.

—¿Qué pasa con la Corte Suprema en relación a la Ley de Amnistía después de la carta que le enviara el Presidente Aylwin sobre la materia?

—Allí están los hechos. El Presidente mandó una carta, en mi opinión dentro de sus derechos constitucionales y el gobierno espera una acogida.

—¿No hay respuesta?

—No, no la hay y creo que en definitiva se va a responder a través de las sentencias. No me atrevo a afirmar nada sobre la materia. Ojalá que se acoja la interpretación que hizo el Presidente.

—Usted dijo una vez que cuando algo le parecía correcto estaba decidido a llevar ese proyecto adelante, aun cuando tuviera que poner en juego su cargo. ¿Ha habido en este año algún proyecto o tema que lo haya puesto en ese trance?

—No. Hasta el momento nada. Y para el futuro no soy Casandra, no podría decir nada. Hoy no hay conflictos, estamos aplicando estrictamente el programa de la Concertación.

—Toda la energía que depositó en las leyes Cumplido ¿en qué las derivará?

—En la reforma judicial. Esa y más.



SEÑOR Yo quiero ser tu madero...

y con mis brazos extendidos sostenerte acogiendo en Ti a mis hermanos. Quiero ser pan compartido, dar y darme hasta que duela, para morir contigo y así resucitar también contigo.

Su compromiso de Cuaresma realicelo en su parroquia o en la Cuenta Corriente N° 187.593 del Banco del Estado.

CUARESMA DE FRATERNIDAD 1991

Vertical text on the left margin: a p p a d e p e